

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25948** MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 204/07 referente al concursado Auxiliar de Alquiler, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B-80316482, por auto de fecha 13 de junio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la sociedad Auxiliar de Alquiler, Sociedad Limitada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 13 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130040484-1